

Ciudad Gral. Liber Seregni, 22 de Marzo de 2022.

Resolución N° 39/2022.

Acta N° 05/2022.

VISTO: a solicitud de la Administración y según informe del referente presupuestal Javier Coscia;

RESULTANDO: que corresponde realizar una gestión eficiente de los fondos presupuestales asignados al Municipio;

CONSIDERANDO:

I) que ha sido analizada la disponibilidad presupuestal del Municipio Nicolich y el dinero asignado en cada renglón;

II) que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2022;

III) que habiendo sido tratado en la sesión extra ordinaria número 05 de fecha 22 de marzo del 2022, de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLICH

RESUELVE:

1- SOLICITAR a la Dirección General de Recursos Financieros realice el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 135, renglón: 387 que a la fecha presenta saldo insuficiente y autorizar el siguiente planteo de transposición:

Programa y renglón reforzado		
Programa 135 Renglón 387 Vías De Comunicación	Por \$ 2.018.715,00	(Saldo actual \$ 0,00)

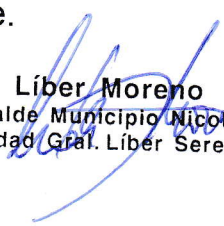
Programa y renglón reforzante

Programa 135 Renglón 199 Otros Bienes De Consumo	Por \$ 2.018.715,00	(Saldo actual \$ 2.318.100,00)
---	------------------------	-----------------------------------


Total transposición dos millones dieciocho mil setecientos quince pesos uruguayos (\$ 2.018.715,00).

2 - POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, incorpórese al registro de resoluciones.

3 - COMUNÍQUESE a la División de Control Presupuestal para que realice la presente transposición al Sistema GCI - Contable, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y demás oficinas que correspondan. Cumplido, archívese.


Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Carlos Daniel Cardozo


SANTO PACHECO